

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10792** *Acuerdo de 30 de junio de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2009/2010, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha y Extremadura.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2009/2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha y Extremadura:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Doña Laura María Cabello Gil, Jueza sustituta de los Juzgado de Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas-Ibáñez, Hellín, La Roda y Villarrobledo (Albacete).

Doña María Inmaculada Fernández Serna y doña María Soledad García Blasco, Juezas sustitutas de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Don Pedro Macías Montes, Juez sustituto de los Juzgados de Badajoz, Almendralejo, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Montijo, Olivenza, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zafra (Badajoz).

Doña Beatriz Rodríguez Cardona, Jueza sustituta de los Juzgados de Cáceres, Coria, Logrosán, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara (Cáceres).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 2010.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.